



Año de la Unidad, la paz y el desarrollo.

**ACUERDO DE CONCEJO N°214-2023-MDT/CM**

Túcume, 03 de noviembre del 2023.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de octubre del 2023 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en merito a su función fiscalizadora de la regidora Roxana Morales Barba, quien sugiere y reitera el pedido del mantenimiento de las piletas del parque principal de nuestro distrito, asimismo sembrado de plantas ornamentales que mejoren la vista y sea más atractivo de nuestro parque juntamente con los demás parques y jardines en estado de abandono como es el parque del pueblo joven Federico Villarreal y nueva esperanza.

Que, habiéndose escuchado en estación orden del día, el sustento del pedido de la regidora Roxana Morales Barba, con fines institucionales; conforme consta del acta de la sesión respectiva y procediéndose a la votación respectiva, aprobaron los Señores Regidores: Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura;; con dispensa del trámite de lectura y aprobación por **UNANIMIDAD** del Acta se aprobó lo siguiente;

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con el **VOTO UNÁNIME**, y la dispensa de la lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo:

**ACORDÓ:**

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR EL PEDIDO DE LA REGIDORA ROXANA MORALES BARBA, quien sugiere y reitera el pedido del mantenimiento de las piletas del parque principal de nuestro distrito, asimismo sembrado de plantas ornamentales que mejoren la vista y sea más atractivo de nuestro parque juntamente con los demás parques y jardines en estado de abandono como es el parque del pueblo joven Federico Villarreal y nueva esperanza.

**ARTICULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL, el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Subgerencia de Secretaria General e Imagen Institucional, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME  
  
Tomas Sandoval Baldera  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME  
OFICINA DE UNIDAD  
INFORMÁTICA

07/11/2023

EXP. \_\_\_\_\_ HORA: 9:40

FIRMA